

**AYUNTAMIENTO DE VILLAMORONTA
(PALENCIA)*****ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de Villamoronta (Palencia), de
21 de diciembre de 2007, relativa a la aprobación definitiva del
Escudo Heráldico y la Bandera Municipal de este Municipio.***

El Ayuntamiento de Villamoronta, en sesión del Pleno Municipal de fecha 21-12-2007 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1/1998 de Régimen Local de Castilla y León, previo informe favorable del Cronista de Armas de Castilla y León, acordó aprobar el Escudo Municipal y Bandera conforme a la siguiente descripción:

- Escudo de forma española. En campo de gules, torre de oro, almenada y clarada de azur, superada de yelmo de plata, acompañado de dos estrellas de seis puntas de oro. Al timbre, corona real de España.
- Bandera de dimensiones 2:3, tercia al asta. Al batiente, de rojo o gules, una torre amarilla o de oro, almenada y clarada de azul o azur. El tercio del asta, de azul o azur, yelmo blanco o de plata en el centro, acompañado en la parte superior e inferior de estrella de seis puntas de amarillo u oro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villamoronta, 29 de febrero de 2008.

El Alcalde,
Fdo.: JOSÉ E. CALLE TRECEÑO

